



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, se resuelve autorizar: D<sup>a</sup> Maria Ortigosa Azor 255/119, transformar ventana en puerta en c/ E. Cotes n<sup>o</sup> 9, D. Emilio Torres Padrós. 238/108, empalmar la obra a la general de la calle Federico Zeller 12; Jaquin Peituni Llauró 315/150, colocación de 5 metros de mureta y colocar bajo-arcos en la calle Pinos 11; D<sup>a</sup> Mercedes Puigina Canet 219/153 construir portal de 2,50 x 3,00 metros para cerrar coche en alhuación sito en la calle Concordia 2 - Muelles y Accesorios Crom 299/112, cambiar tyado teja árabe por placas de Muralta de fibro-cemento de 10 x 5 m. en d. Garcia Morato 30; D. Jorge Gimeno Luis 180/79, proyecto de almacén apartamento y pozó en V<sup>a</sup> Avenida.

El Alcalde,